

DECRETO ALCALDICIO N° _______/
DESCARGO DEL ROL VIGENTE DE PATENTES MUNICIPALES (C.I.P.A.) DE CONTRIBUYENTE CON LOCAL COMERCIAL QUE NO FUNCIONA Y SE ENTRA CERRADO Y PROCEDASE A REGISTRARSE EN
EL ROL PASIVO DE PATENTES MUNICIPALES.-

REQUINOA, Marzo 24 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. Nº 079 de fecha 22.03.2016, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrados, de los cuales se acreditan mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.

La necesidad de establecer los derechos reales que el municipio tiene sobre las deudas registradas en el cargo de deudores morosos.

La orden del Sr. Alcalde, en Ordinario N° 079 de fecha 22/03/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESCARGUESE del registro del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.), los locales comerciales que no funcionan y se encuentran cerrados.

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio	Período	Valor
				Comercial		Nominal
VIB LTD	A. 76.480.654-9	2001146 4000176	RESTAURANT DIURNO	PABLO RUBIO N° 220	ENE-JUN. 2016 ENE-JUN. 2016	\$ 44.414 \$ 54.217

PROCEDASE a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, a contribuyentes que no funcionan y se encuentran cerrados. Lo anterior para efectos de no seguir generando deuda de acuerdo al procedimiento de levantamiento de Acta Visitas y Control efectuadas por Inspección Municipal, de acuerdo a documentación adjunta.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

mmmmm

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MVS/DBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal 🛩
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Contabilidad (1).
- Archivo.